



MATERIA : **AUTORIZACIÓN PARA OBRAS DE ATRAVIESO, PARALELISMO Y ACCESOS DE EMPRESAS DE ELECTRICIDAD, GAS Y OTROS SERVICIOS**

ANTOFAGASTA

18 JUL 2013

VISTO : La Ley N° 19.774 de 1996, que modificó el Art. 42 del D.F. MOP N° 850 del 12.09.97, la solicitud para Obra de "Escondida Concentrate Transport (ECT), paralelismo de reemplazo de concentraducto desde la estación de bombeo Los Colorados hasta la estación de válvula VS3.5A por la Ruta B-510 desde km 15,371 hasta el km 18,025". La Carta N° GAC-151/2013 del Sr. Oscar Leal Choque, Representante Legal de la empresa Minera Escondida Limitada de fecha 25 de Junio de 2013 (Proceso N° 6887438), la Carta N° GAC-127/2013 del Sr. Oscar Leal Choque, Representante Legal de la empresa Minera Escondida Limitada de fecha 05 de Junio de 2013 (Proceso N° 6824584), y Ministerio de Obras Públicas de fecha 17 de Julio de 2013. Las facultades que me confiere la Resolución DV. N° 8.343 del 27.12.2011.

CONSIDERANDO : La Boleta N° 18740, para Cautelar la **Correcta Ejecución de la Obra**, por un valor de U.F. 265.400.- fecha de vencimiento 30.12.2014.

La Boleta N° 18738, para cautelar la **Correcta Aplicación de la Señalización**, por un valor de U.F. 66.3500.- fecha de vencimiento 30.06.2014.

La Boleta N° 18736, para cautelar el **Acatamiento a las Instrucciones de la Inspección Fiscal**, por un valor de U.F. 66.3500.- fecha de vencimiento 30.06.2014.

La Boleta N° 18737, para cautelar **Daños a Terceros**, por un valor de U.F. 265.4000.- fecha de vencimiento 30.06.2014.

RESUELVO (EXENTO)

DRV. II N° 475 /

1.- Se autoriza a "MINERA ESCONDIDA LIMITADA", para efectuar la siguiente obra de paralelismo de ruta que se indica a continuación:

"ESCONDIDA CONCENTRATE TRANSPORT (ECT), PARALELISMO DE REEMPLAZO DE CONCENTRADUCTO DESDE LA ESTACIÓN DE BOMBEO LOS COLORADOS HASTA LA ESTACIÓN DE VÁLVULA VS3.5A POR LA RUTA B-510 DESDE KM 15,371 HASTA EL KM 18,025".

2.- Las obras serán inspeccionadas por el Profesional de la Dirección Regional de Vialidad Antofagasta Sr. Erick Cortés Pfeng, quién podrá ser ubicado en la Oficina Provincial de Vialidad de Antofagasta, en calle Latorre 2159, fono: 98861353, Antofagasta.

MINISTERIO DE HACIENDA	
OFICINA DE PARTES	
TRAMITADO	
OFICINA DE PARTES	
18 JUL 2013	
RECIBIDO DIRECCIÓN DE VIALIDAD II REGION - ANTOFAGASTA	
CONTRALORIA GENERAL	
TOMA DE RAZÓN	
RECEPCION	
DEPART. JURIDICO	
DEPART. Y REGISTRO	
DEPART. CONTABIL	
SUBDEP. C. CENTRAL	
SUBDEP. E. CUENTA	
SUBDEP. C.P.Y. BENEFS. NAC.	
DEPART. AUDITORIA	
DEPART. VOP. UYT.	
SUBDEPTO. MUNOP.	
REFRENDACION	
REF. POR \$	
IMPUTAC.	
ANOT. POR \$	
IMPUTAC.	
DEDUC. DTG.	



4.- **MINERA ESCONDIDA LIMITADA.**, deberá aceptar que, de conformidad a lo dispuesto en el inciso final del **Artículo Nº 41 del Decreto Fuerza Ley MOP Nº 850, de 1957**, que, si por cualquier motivo la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas le ordena cambiar de lugar las instalaciones de su propiedad, cuya autorización de emplazamiento en la Franja Fiscal del Camino Público es dada por la presente Resolución (Exenta), este traslado será de entera y exclusiva carga de MINERA ESCONDIDA LIMITADA., para lo cual viene a renunciar desde ya a cobrar a la Dirección de Vialidad, sea a título de indemnización o cualquier otro, monto alguno que se derive directa o indirectamente de dicho traslado.

**"ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE"
"POR ORDEN DEL DIRECTOR DE VIALIDAD"**



NRR/BCO/200
PROCESO Nº 6941967